RENOVACIÓN DE BECAS ASOCIADAS A LA REALIZACIÓN DE PROYECTO EN I+D E INNOVACIÓN DE APLICACIÓN EN LA ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE INVESTIGACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO NACIONAL DE LA CONSERVA

Extracto de la Orden de fecha 14 de febrero de 2019 del Consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, por la que se aprueban las ayudas para la renovación de becas asociadas a la realización de proyecto en i+d e innovación de aplicación en la Asociación Empresarial de Investigación Centro Tecnológico Nacional de la Conserva

Objeto:

La ayuda tiene por objeto la renovación de una beca asociada a la realización de proyectos de investigación en i+d e innovación, de aplicación en la Asociación Empresarial de Investigación Centro Tecnológico Nacional de la Conserva, que se financiará con cargo a fondos aportados por dicho centro tecnológico.

Beneficiarios:

Podrá concurrir a esta convocatoria el adjudicatario de beca de años anteriores asociado al desarrollo del proyecto "*Puesta en marcha de métodos QUPPE destinados a la determinación de plaguicidas de alta polaridad en alimentos de origen vegetal".*

Bases reguladoras:

Orden de 14 de febrero de 2019, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el 19 de febrero de 2019.

Cuantía y duración de las ayudas:

La beca, financiada en su totalidad por fondos aportados por la Asociación Empresarial de Investigación Centro Tecnológico Nacional de la Conserva tendrá una dotación bruta mensual de 1.100 €. Estas cantidades están sometidas a las retenciones legalmente establecidas.

La duración de la beca será de un año.

Plazo de presentación de solicitudes:

Las solicitudes de ayudas a esta convocatoria podrán presentarse hasta las 14 horas del 7 de mayo de 2019.

Criterios de baremación:

La solicitud presentada de beca de renovación se evaluará en función en función del rendimiento de su actividad investigadora y del informe emitido por el director del proyecto de investigación.